

Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 1 de 7
AP-GC-RG-16

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

IT-CM-14-17

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL DE LA MESA DE RUITOQUE EN LOS SECTORES: TRES ESQUINAS - LA MILONGA Y CASETA DE PABLO - ACAPULCO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.620.998,00 M/CTE)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Departamento de Santander suscribió Convenio Marco de Cooperación N° 5238 de 2013 celebrado con el INSTITUTO FINANCIERO DE DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN, para "ADMINISTRAR LOS RECURSOSO DESTINADOS A LOS PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCION, Y PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL DE LA MESA DE RUITOQUE EN LOS SECTORES: TRES ESQUINAS- LA MILONGA-CASETA DE PABLO-ACAPULCO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por valor total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.951.509.188) según otrosí Nº 01 de diciembre de 2013, valor que soporta la obra a ejecutar y la interventoría al mismo, por los siguientes valores:

CONSTRUCION, Y PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL DE LA				
MESA DE RUITOQUE EN LOS SECTORES: TRES ESQUINAS- LA MILONGA-CASETA DE				
PABLO-ACAPULCO DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
VALOR OBRA	\$ 1.806.888.190.00			
VALOR INTERVENTORIA	\$ 144.620.998,00			
TOTAL	\$ 1.951.509.188,00			

De conformidad con lo anterior, el presente proceso se selección se soporta presupuestalmente en Certificaciones expedidas por IDESAN con fecha 09 de abril de 2014 en la cual consta la disponibilidad de recursos de conformidad con el siguiente origen de los recursos, destinados a soportar los costos de la interventoría:

CONCEPTO	VALOR
CONVENIO 2013-5238 (2013-036 NUMERACION INTERNA IDESAN)	\$1.151.509.188
CREDITO IDESAN APROBADO AL DEPARTAMENTO MEDIANTE ACTA Nº 004 DE JUNIO 22 DE 2010 DEL CONSEJO DIRECTIVO (SALDO)	\$800.000.000
TOTAL	\$ 1.951.509.188,00

PLAZO: CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.



Gobernación de Santande

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 2 de 7

AP-GC-RG-16

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna



CONVOCATORIA PÚBLICA Gestión en Contratación Versión: 2 Código: Pág. 3 de 7 AP-GC-RG-16

por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.

E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL MIPYMES NACIONALES PROCESO A CON DOMICILIO EN **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.620.998,00 M/CTE), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los USS 125.000 razón por la cual aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce manual acuerdos come rciales web.pdf se hace el siguiente análisis y conclusiones:

TARLA DE VERIEICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

IAB	TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES				
Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
Canadá	No	No	No	No	
Chile	Si	No	No	No	
Estados unidos	Si	No	No	No	
El salvador	Si	Si	Si	No	
Guatemala	Si	Si	Si	No	
Honduras	No	No	Si	No	
Liechtenstein	Si	No	No	No	
Suiza	Si	No	No	No	
México	No	No	No	No	
Unión europea	Si	No	No	No	

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción Nº 14.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 7

AP-GC-RG-16

3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)



Gobernación de Santande

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 5 de 7
AP-GC-RG-16

- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
	PUNTAJE TOTAL	100

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- V EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD INTERVENTORÍA EN OBRAS VIALES VEHICULARES. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN OBRAS VIALES VEHICULARES DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

- ✓ <u>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</u> (Máximo veinte (20) Puntos)
 Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
 Experiencia Específica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en Interventoría de obras de infraestructura vial vehicular en calidad de director (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ <u>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</u>: (Máximo veinte (20) Puntos)

 Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)

 Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA en Interventoría de obras de infraestructura vial vehicular en calidad de residente (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ <u>INGENIERO AMBIENTAL</u>: (Máximo Diez (10) Puntos) Experiencia General del INGENIERO AMBIENTAL, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos) Experiencia Especifica del INGENIERO AMBIENTAL, en proyectos de infraestructura vial, en calidad de ingeniero ambiental (Máximo cinco (5) Puntos)

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de	pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas
Profesionales evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
Total puntaje	10



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 7
	AP-GC-RG-16			

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013
- 4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.
- ✓ FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA: 9 DE JUNIO DE 2014
- FECHA SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES: DESDE EL 10 HASTA EL 16 DE JUNIO
- ✓ FECHA PROBABLE DE APERTURA: 17 DE JUNIO DE 2014
- ✓ FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA: 25 DE JUNIO DE 2014 A LAS 11:00 AM
- ✓ FORMA DE PRESENTACION: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:
- Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos Original
- Sobre No. 2: Propuesta económica
- Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos Copia

5. CRONOGRAMA

ing 8	CRONOGRAMA					
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR			
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	El 9 de Junio de 2014	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co			
2.	 ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES) 	Desde el 10 hasta el 16 de Junio de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
3.	TERMINO SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES	Desde el 10 hasta el 16 de Junio de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 17 de Junio de 2014	www.contratos.gov.co			
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 17 de Junio de 2014	www.contratos.gov.co			
6.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 17 de Junio de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura			
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18 hasta el 20 de Junio de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico			
8.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 20 de Junio de 2014 a las 10:00 a.m.	observacionesjuridicas@santander.gov.co Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura			
9.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR	El 24 de Junio de	www.contratos.gov.co			

República de Colombia



Gobernación de Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación

AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 7 de 7

Γ	ADENDA	2014 a las 11:00 a.m.	T
10	TERMINACIÓN DEL DIAZO DARA	Hasta el 25 de Junio de 2014 a las 11:00 a.m.	
11	. AUDIENCIA DE CIERRE	El 25 de Junio de 2014 a las 11:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
12		Desde el 25 de Junio hasta el 9 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
13	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 4 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
14	DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Desde el 7 hasta el 8 de Julio de 2014 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co
15	EVALUACION	El 9 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
16	OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 10 hasta el 14 de Julio de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 15 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
18.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 16 de Julio de 2014 a las 10:30 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
19.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
20.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
21.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura
22.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
23.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
24.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental

CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ

Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA Abg. Contratista Secretaria Infraestructura